



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9088 /

MAT: APRUEBA FINIQUITO SR. DANIEL BUSTAMANTE GODOY, VIGILANTE EN REEMPLAZO EN EL JARDIN INFANTIL "RAYITO DE SOL".

LAJA, 16 de octubre 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 8.207 de fecha 15.09.17, que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Daniel Antonio Bustamante Godoy, Vigilante reemplazante en el Jardín Infantil "Rayito de Sol".
2. Contrato de Trabajo del Sr. Daniel Antonio Bustamante Godoy de fecha 11.09.17.
3. Finiquito del trabajador de fecha 11.10.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 11 de Octubre 2017, con el funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Daniel Antonio Bustamante Godoy
RUT	
Fecha cesación	el 03 de octubre del 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENNY LARA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/INH/MMM/RSM/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM